



Decreto Exento: **1268**

Aprueba contrato de licitación pública el "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, QUELLÓN".

Quellón, 04 de junio de 2021

VISTOS

El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 170-2016-P-A de fecha 04.11.2016, El Decreto Exento N°2804 de fecha 06.12.2016 de Asunción del Sr. Alcalde, la ley 21.324, del 07.04.2021, reforma constitucional que posterga elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del covid-19 y proroga el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio a contar de la fecha de publicación de la reforma constitucional, hasta el 28 de junio de 2021; el Decreto Exento N°1153 de fecha 22.04.2019 que designa a "Firmar por orden del alcalde" al Administrador Municipal y las facultades que confiere la ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha enero de 2021.
2. Decreto Exento N° 0054 de fecha 19.01.2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Autoriza el llamado a licitación pública del "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, QUELLÓN".
3. Aclaración N° 01 de fecha 28.01.2021.
4. Decreto Exento N° 103 de fecha 29.01.2021, que aprueba aclaración N° 01.
5. Decreto Exento N° 0114 de fecha 01.02.2021, que nombra comisión de apertura y evaluación del "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, QUELLÓN", ID 2928-1-LE21.
6. Decreto Exento N° 134 de fecha 03.02.2021, que adjudica licitación pública ID 2928-1-LE21.
7. Contrato de fecha 09.02.2021, entre la Ilustre Municipalidad de Quellón y CONTRATISTA JOSE ALBERTO MUÑOZ MARTINEZ E.I.R.L.

DECRETO:

Apruébese: el contrato de fecha 09.02.2021 correspondiente a la licitación pública correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUELLÓN, entre la Ilustre Municipalidad de Quellón y la empresa CONTRATISTA JOSE ALBERTO MUÑOZ MARTINEZ E.I.R.L., RUT: 76.486.564-2, con dirección en Josefa Díaz Vivar # 135, Comuna de Quellón, por un monto mensual de \$ 4.500.000.-IVA incluido, con ejecución desde el 03 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.



ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

"Firma por Orden del Sr. Alcalde"

Ruth Mansilla Almonacid
Secretaria Municipal



Claudio Lemarie Gárate
Administrador Municipal

CLG/HHP/dla
Distribución

- Archivo
- Secretaria Municipal
- Archivo SECPLAN